

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ignacio Andrade Pinazo, 44588913-D.

Procedimiento/núm. de expte.: P.M.GR-152/07 (N. REF. SIPA/RBG 1230/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 30 de noviembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Víctor M. Ponce Dorreste, 4279335-V.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS-53/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 28 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

6. Denominación social y CIF: Pescados y Mariscos Hermanos Ventura, S.L., B-41606880.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS-06/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de noviembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Arechaga Barreco, 14709060-P.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS-03/07.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 27 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Ramón Pedrote Buzón, 31518839-F.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de pesca marítima. Delegación de Sevilla PS-40/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de archivo de actuaciones del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla de 19 de diciembre de 2007.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n, Polígono Hytasa (Sevilla).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a los interesados Aceites de Lanjarón S.A. y Agea Navarrete, Juan, que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificada: Aceites de Lanjarón, S.A.

Último domicilio: C/ Cádiz, 1, 18420 Lanjarón (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Notificada: Agea Navarrete, Juan.

Último domicilio: C/ Laguna, s/n, 18260 Illora (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la industria Ruiz Rosillo, Antonio.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Ruiz Rosillo, Antonio.

Último domicilio: C/ San Sebastián, 18, 18420, Lanjarón (Granada).

Trámite que se notifica: Iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Granada, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.	Nombre, apellido y localidad	Contenido del acto
209/07	El Khabar Mohamed, Salua, Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa
1596/07	Maestro Álvarez, León, Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 5/07
1920/07	Rodríguez Vargas, Diego, Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 6/07
2281/07	López Fopiani, Rafael, Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa
1906/07	Gabas Sánchez, Julia, San Roque	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1907/07	Pérez Fernández, Ángeles, San Roque	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1460/07	Núñez Jiménez, Angara, La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 5/07
1933/07	Santiago Carmona, Antonio, La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 5/07
1886/07	Rodríguez de Medina, Silvia, Jerez Fra.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1900/07	Heredia Escobedo, Carmen, Jerez Fra.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1765/07	Fernández Díaz, Esperanza, Sanlúcar Bda.	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S.
1811/07	Espinosa Mulero, Ana María, San Fernando	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 6/07
1954/07	Martínez Frias, Sonia, Barbate	Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S.

Cádiz, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administra-

tivo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Exptes.: 141 a 145/07, que con fecha 4 de marzo de 2008, se ha dictado Interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento Desamparo, respecto de los menores I., J.M., V., A., y M. J.F., hijos de doña Aurora Fernández Jiménez y don José Jiménez Cortés.

Granada, 5 de marzo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Virginia Ungureanu.

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple a doña Virginia Ungureanu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de febrero de 2008, por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple, referente al menor A.V.U., expediente núm. 352-2007-00002452-1.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Trámite de Audiencia a doña Inmaculada Soler Ariza.

Acuerdo de fecha 6 de marzo de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Trámite de Audiencia a doña Inmaculada Soler Ariza al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 4 de marzo de 2008 por la que se comunica el Trámite de Audiencia, referente al menor J.D.C.P.S., expediente núm. 352-2004-29-000080.

Málaga, 6 de marzo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.